

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19046 MÁLAGA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, anuncia:

Que en el concurso n.º 219/2014 de Mediodes Consultoria Amambiental y Paisajismo, S.L. con CIF B-92931567 se ha dictado auto de fecha 4/12/18 declarando cumplido el convenio aprobado por sentencia de fecha 20/04/15. Cualquier acreedor que estime incumplido el convenio podrá solicitar del Juez la declaración de incumplimiento. La acción podrá ejercitarse desde que se produzca el incumplimiento y caducará a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Málaga, 21 de enero de 2019.- El Letrado Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A210023647-1